



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Mamolar (P0920500F) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Mamolar (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación superficial de la Fuente de la Pradera, en la parcela 6.301 del polígono 508, en el término municipal de Mamolar (Burgos). El agua de este manantial discurre en tubería y por su pie, a un pequeño depósito situado en zona urbana; desde aquí se eleva con bomba eléctrica al depósito situado en la zona alta del municipio «La Revilla» de 70 m<sup>3</sup> de capacidad, y el agua se reparte a las viviendas. En la actualidad se cuenta con un nuevo depósito de agua de 50 m<sup>3</sup> de capacidad en el paraje «Eras Altas», que se pondrá próximamente en funcionamiento, trayendo el agua directamente del manantial a este nuevo depósito, elevándolo con bomba eléctrica desde el manantial, y anulando el viejo depósito, y el pequeño en zona urbana.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,32 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 46.751,04 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2,7 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Fuente de la Pradera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Mamolar (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-353/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 8 de noviembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresl